

Exp.: P.E. 26/2020
Proyecto 2020/000164
"Actuaciones coronavirus"

RESOLUCIÓN DE TRÁMITE DE EMERGENCIA

Resolución de la Directora Gerente del Hospital Universitario Infanta Sofía, declarando de trámite de emergencia la adquisición de **3 RESPIRADORES**, para los pacientes con infección por coronavirus (COVID-19)

Con motivo de la situación de gravedad por el aumento de casos de coronavirus COVID-19, el cual provoca un fallo respiratorio agudo hipoxémico grave, resulta de carácter urgente la adquisición inmediata de **3 respiradores** para la Unidad de Cuidados Intensivos, dadas las actuales circunstancias de emergencia sanitaria existentes en el Hospital Universitario Infanta Sofía.

Dado que la cifra de pacientes sospechosos de diagnóstico está experimentando un incremento exponencial, y que se están solicitando equipos a nivel mundial, es de vital importancia tener una provisión de los mismos en este Hospital. Por ello se solicita la adquisición de **3 respiradores**.

Con el fin de gestionar lo antes posible la adquisición y al amparo de lo previsto en el artículo 12 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, regulador de la tramitación de emergencia de los expedientes de contratación, esta Dirección Gerencia, en base a lo establecido en el apartado primero de la Resolución de 25 de febrero de 2011, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria, y de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional tercera del del RD 563/2020, de 14 de marzo.

RESUELVO

1. DECLARAR DE EMERGENCIA la tramitación del expediente de contratación, conforme al artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para la **compra de 3 respiradores** para la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Universitario Infanta Sofía.
2. ORDENAR EL INICIO Y LA EJECUCIÓN de las actuaciones necesarias que permita la ampliación a la mayor brevedad posible, puesto que el mismo es indispensable para emprender la cobertura con motivo de la pandemia declarada por el coronavirus COVID-19.
3. APROBAR EL PRESUPUESTO y su correspondiente gasto que se estima en **26.820,00 € MAS EL IVA VIGENTE** (Epígrafe 62304).
4. APROBAR EL CONTRATO DE EMERGENCIA **P.E. 26/2020** de acuerdo a la oferta, para la adquisición de **3 respiradores** para la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Universitario Infanta Sofía (modelo MINDRAY SV300), a formalizar con la empresa INSANEX S.L.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o

Exp.: P.E. 26/2020
Proyecto 2020/000164
"Actuaciones coronavirus"

**RESOLUCIÓN DE
TRÁMITE DE EMERGENCIA**

bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En San Sebastián de los Reyes, 05 de mayo de 2020.
LA DIRECTORA GERENTE,



Fdo: Rosa Bermejo Pareja.